

0855-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, doce horas con cincuenta y ocho minutos del veintiocho de abril de dos mil veintiuno

Proceso de conformación de estructuras cantonales del partido ENCUENTRO NACIONAL en la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), los informes de fiscalización presentados por las personas funcionarias designadas para la fiscalización de las asambleas y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido ENCUENTRO NACIONAL convocó a todas las asambleas cantonales de la provincia de PUNTARENAS, las cuales fueron celebradas de manera virtual y con la salvedad respectiva, cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración.

Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
600750986	ALBERTO SANDOVAL FAJARDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
602190695	ADELITA MOLINA CHAVARRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
601460125	VICENTE ENRIQUE CHAVERRI GUTIERREZ	TESORERO PROPIETARIO
602310637	LUIS EMILIO FERNANDEZ CESPEDES	PRESIDENTE SUPLENTE
603060040	YESENIA DE LOS ANGELES MOLINA CHAVARRIA	SECRETARIO SUPLENTE
104470624	FRANCISCO ALFONSO CESPEDES VEGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
604640312	ISAI MANRIQUE DIAZ MIRANDA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
602190695	ADELITA MOLINA CHAVARRIA	TERRITORIAL
601240896	BERTA CALDERON LEIVA	TERRITORIAL

204680122	CESAR ELIZONDO ROSALES	TERRITORIAL
104470624	FRANCISCO ALFONSO CESPEDES VEGA	TERRITORIAL
504340350	JEISSON RODRIGUEZ SEQUEIRA	TERRITORIAL

CANTÓN ESPARZA

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601270987	MILADY JIMENEZ ZAMORA	SECRETARIO PROPIETARIO
600570520	MARIO ISIDRO SOTO CORDERO	TESORERO PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601270987	MILADY JIMENEZ ZAMORA	TERRITORIAL
112940056	HAZEL CRISTINA BOLAÑOS ARIAS	TERRITORIAL

Inconsistencias: Mediante auto n.º 0700-DRPP-2021 del catorce de abril de dos mil veintiuno, se le advirtió a la agrupación política que la estructura se encuentra integrada de manera incompleta, ya que los nombramientos de los señores Alejandro Delgadillo Solano, cédula de identidad n.º 601300343, como presidente propietario y delegado territorial; Ana Yancy Zamora Atencio, cédula de identidad n.º 602730311, como secretaria suplente, y Octavio Acosta Montero, cédula de identidad n.º 601240094, como delegado territorial, presentaban doble militancia con el partido Frente Amplio. Del mismo modo, el señor Carlos Eduardo Delgadillo Solano, cédula de identidad n.º 600770024, designado como delegado territorial, presenta doble militancia con el partido Unión Costarricense Democrática. Se les informó que para subsanar dichas inconsistencias, tienen que aportar las cartas de renuncia de los señores Alejandro Delgadillo Solano, Ana Yancy Zamora Atencio y Octavio Acosta Montero, al partido Frente Amplio, y la del señor Carlos Eduardo Delgadillo Solano al partido Unión Costarricense Democrática; en dichas cartas de renuncia debe constar el recibido original de las respectivas agrupaciones políticas; de lo contrario, deberá el partido Encuentro Nacional, celebrar una nueva asamblea para designar los cargos vacantes. No omito indicar que, en el caso de los señores Alejandro Delgadillo Solano y Carlos Eduardo Delgadillo Solano, ambos presentaron carta de renuncia a sus respectivas agrupaciones políticas, no obstante, mediante oficios DRPP-1332-2021 y DRPP-1333-2021, de fecha ocho de abril de dos mil

veintiuno, este Departamento indicó que dichas renunciaciones no procedían por no contar con los requisitos necesarios para su eficacia.

Por otra parte, no procede la acreditación del señor Olger Fabricio Sánchez Chaves, cédula de identidad n.º 601240094, como fiscal propietario de la estructura partidaria del cantón de Esparza, de la provincia de Puntarenas, por cuanto fue designado en ese mismo cargo por el partido Encuentro Nacional en la asamblea que celebró en el cantón de Paraíso, de la provincia de Cartago, el día quince de febrero de dos mil veintiuno, cargo en el que fue acreditado por este Departamento mediante auto n.º 0325-DRPP-2021 de las once horas veinticinco minutos del cuatro de marzo de dos mil veintiuno. Al respecto, es menester recalcar que una persona que ocupe el puesto de fiscal, no podrá ser designada en ningún otro cargo dentro de la estructura partidaria (en ninguna escala), en virtud de lo dispuesto en los artículos setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral, aspecto destacado en la circular DRPP-003-2012, emitida por este Departamento, la cual define las funciones de los fiscales, siendo éstas, incompatibles con las funciones de otro cargo (incluido el de fiscal), en cualesquiera de las escalas de las asambleas partidarias, razón por la cual, deberá el partido Encuentro Nacional celebrar una nueva asamblea cantonal en Esparza, para designar dicho cargo, además, se le hace saber al partido Encuentro Nacional que el comité ejecutivo suplente designado en la asamblea que nos ocupa, no cumple con el principio de paridad, preceptuado en el artículo dos del Código Electoral y tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, al haber designado tres mujeres en los cargos de presidenta, secretaria y tesorera. En consecuencia, deberá el partido político, subsanar dicha inconsistencia mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal para designar los cargos respectivos. Para ello podrá, -si así lo desea-, optar por mantener dos de los nombramientos efectuados en la asamblea del diez de marzo de dos mil veintiuno, y designar el tercero en la nueva asamblea cantonal por celebrar, en cuyo caso deberá recaer el nombramiento en una persona del sexo masculino, a fin de cumplir con el principio antes referido.

En virtud de lo expuesto quedan pendientes de designar los puestos de presidente propietario, presidente suplente, secretario suplente, tesorero suplente, fiscal propietario y tres delegados territoriales

CANTÓN BUENOS AIRES

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
108030287	MILENA VILLANUEVA ESPINOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
107560152	YANURY DEL CARMEN FALLAS BERMUDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
604710568	JUSTIN JESUS LEZCANO CUBILLO	TESORERO PROPIETARIO
601990386	MARIA MARLENE LORIA LORIA	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
602320343	CARLOS ENRIQUE GUERRERO MORERA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
108030287	MILENA VILLANUEVA ESPINOZA	TERRITORIAL
604710568	JUSTIN JESUS LEZCANO CUBILLO	TERRITORIAL
107560152	YANURY DEL CARMEN FALLAS BERMUDEZ	TERRITORIAL

Inconsistencias: Según auto n.º 0666-DRPP-2021 de las seis horas con seis minutos del trece de abril de dos mil veintiuno, se le advirtió a la agrupación política que la misma se encuentra integrada de manera incompleta, ya que no se podía acreditar al señor Edwin Morales Barrantes, cédula de identidad n.º 601790669, como tesorero suplente y delegado territorial por cuanto en la carta de aceptación aportada por el partido político, él acepta el cargo de tesorero propietario y en la asamblea fue designado como tesorero suplente, además el señor Alfredo Lezcano Fallas, cédula de identidad n.º 601210164, designado como presidente suplente y delegado territorial, presenta doble militancia con el partido Patria Nueva, por lo tanto deberá aportar la carta de renuncia a esta última agrupación política.

CANTÓN MONTES DE ORO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601530194	ORLANDO ELIZONDO MUÑOZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
601220055	JORGE LUIS NUÑEZ ARIAS	SECRETARIO PROPIETARIO
600990128	YADIRA GONZALEZ ALAN	TESORERO PROPIETARIO
601390604	ROSVIN JIMENEZ CRUZ	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
202980387	ORLANDO CHAVARRIA ARAYA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601530194	ORLANDO ELIZONDO MUÑOZ	TERRITORIAL
601390604	ROSVIN JIMENEZ CRUZ	TERRITORIAL
600990128	YADIRA GONZALEZ ALAN	TERRITORIAL

Inconsistencias: Mediante auto n.º 0846-DRPP-2021 de las dieciocho horas con trece minutos del veintisiete de abril de dos mil veintiuno, se indicó al partido político que no era procedente acreditar en dicho acto, los nombramientos de Manrique Barrientos Quesada, cédula de identidad n.º 602670681, como presidente suplente y delegado territorial y Yorleni Molina Jiménez, cédula de identidad n.º 602630865, como tesorera suplente y delegada territorial, dado que actualmente, ambos presentan doble militancia con otras agrupaciones políticas: el señor Barrientos Quesada con el partido Nueva Generación, al haber sido designado como fiscal propietario en asamblea celebrada por ese partido político en el cantón de Montes de Oro, provincia de Puntarenas, el día once de febrero de dos mil diecisiete, cargo en el que fue acreditado mediante auto n.º 263-DRPP-2017 de las quince horas con cincuenta y seis minutos del trece de marzo de dos mil diecisiete; y la señora Molina Jiménez con el partido Liberación Nacional, al haber sido designada como fiscal suplente, en asamblea celebrada por dicha agrupación política en el distrito de La Unión, del cantón y provincia de cita, el día dos de abril de dos mil diecisiete, cargo en el que fue acreditada mediante auto n.º 1109-DRPP-2017 de las quince horas treinta y ocho minutos del ocho de junio de dos mil diecisiete. Para subsanar tales inconsistencias, el partido Encuentro Nacional deberá presentar las cartas de renuncia de los señores Barrientos Quesada y Molina Jiménez, a sus respectivos partidos políticos, en las que conste recibido original de los mismos, según corresponda; caso contrario, el partido Encuentro Nacional deberá celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes. En virtud de lo expuesto, quedan pendientes de designar los cargos de presidente suplente, tesorero suplente y dos delegados territoriales.

CANTÓN OSA

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601070583	CARLOS MANUEL VILLALOBOS CHAVARRIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
602900062	ELIA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
602350562	ROSA YADIRA MORENO CASCANTE	TESORERO PROPIETARIO
901000403	MARIANO MARQUINEZ MONTEZUMA	PRESIDENTE SUPLENTE
601750846	JUAN CUBILLO GOMEZ	SECRETARIO SUPLENTE
604490167	VANESSA MENDOZA GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
602050679	LUIS ANGEL SANCHEZ SUAREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601070583	CARLOS MANUEL VILLALOBOS CHAVARRIA	TERRITORIAL
602900062	ELIA MARIA GONZALEZ GONZALEZ	TERRITORIAL
901000403	MARIANO MARQUINEZ MONTEZUMA	TERRITORIAL
602520417	MAXIMILIANO MENDOZA MENDOZA	TERRITORIAL
602350562	ROSA YADIRA MORENO CASCANTE	TERRITORIAL

CANTÓN QUEPOS

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
109320739	CARLOS RICARDO MORALES ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
602950630	IRIS VANESSA VALVERDE CUBILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
602570744	GEINER RAMIREZ CARPIO	TESORERO PROPIETARIO
603680989	JOSE DANILO ARGUEDAS ORTEGA	PRESIDENTE SUPLENTE
604600724	MELANY YARISNETH RAMIREZ BUSTOS	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
109320739	CARLOS RICARDO MORALES ROJAS	TERRITORIAL
602570744	GEINER RAMIREZ CARPIO	TERRITORIAL
602950630	IRIS VANESSA VALVERDE CUBILLO	TERRITORIAL
603680989	JOSE DANILO ARGUEDAS ORTEGA	TERRITORIAL
604600724	MELANY YARISNETH RAMIREZ BUSTOS	TERRITORIAL

Inconsistencias: Mediante auto n.º 0395-DRPP-2021 de las diecisiete horas con diez minutos del diez de marzo de dos mil veintiuno, se le advirtió a la agrupación política que la misma se encuentra integrada de manera incompleta, ya que faltan las cartas de

aceptación de Adriana María Badilla Salazar, cédula de identidad n.º 603660719, como tesorera suplente, y de Leonardo Ramírez Arauz, cédula de identidad n.º 603320581, como fiscal propietario.

CANTÓN GOLFITO

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
106620585	ELVIS GERARDO MIRANDA FERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
601890321	DAISY PERALTA ALVAREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
602260288	YISEL ANCHIA TELLO	TESORERO PROPIETARIO
603700639	LENIN MIJAIL NUÑEZ CARRILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
600950664	DOYLE SANTAMARIA RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
603090276	LORENA ROCHA ALMENGOR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104080657	ALEXIS MONTOYA FERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
600950664	DOYLE SANTAMARIA RODRIGUEZ	TERRITORIAL
106620585	ELVIS GERARDO MIRANDA FERNANDEZ	TERRITORIAL
502480033	ENRIQUE SEGNINI SABALLO	TERRITORIAL
602260288	YISEL ANCHIA TELLO	TERRITORIAL

Inconsistencias: Mediante auto n.º 0263-DRPP-2021 de las doce horas con cincuenta y tres minutos del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, se le hizo saber a la agrupación política que la misma se encuentra integrada de manera incompleta, ya que la señora **Alba Lidia Peralta Álvarez**, cédula de identidad n.º 502520278, no puede ser acreditada en el puesto de Delegación Territorial Propietaria, debido a que presenta doble militancia con el partido Republicano Social Cristiano.

CANTÓN COTO BRUS

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
501630508	CARLOS LUIS ABARCA BARRANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
604340994	CATALINA ABARCA LOBO	SECRETARIO PROPIETARIO
603410312	FELIX EMILIO VARGAS RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
604090570	CINDY REBECA MONTERO LARA	SECRETARIO SUPLENTE
501680337	EDGAR FERNANDEZ VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
---------------	---------------	---------------

602230975 JORGE HUMBERTO RIVERA CHACON FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
603420744	ANAYANCY LARA ESPINOZA	TERRITORIAL
501630508	CARLOS LUIS ABARCA BARRANTES	TERRITORIAL
604340994	CATALINA ABARCA LOBO	TERRITORIAL
603410312	FELIX EMILIO VARGAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL
111840185	MINOR SOLIS MARIN	TERRITORIAL

Inconsistencias: Según auto n.º 0307-DRPP-2021 de las nueve horas con dieciocho minutos del cuatro de marzo de dos mil veintiuno, se le indicó a la agrupación política que la misma se encuentra integrada de manera incompleta, ya que el señor **Ademar Gerardo Ugalde Espinoza**, cédula de identidad n.º 602710519, no puede ser acreditado como tesorero propietario, dado que presenta doble militancia con el partido Liberación Nacional.

CANTÓN PARRITA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108940013	PATRICIA RIVERA CHACON	PRESIDENTE PROPIETARIO
602020253	MARIO VALVERDE MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
108350088	CHRISTIAN GONZALEZ PORRAS	TESORERO PROPIETARIO
602450449	CARMEN CECILIA GODINEZ MEZA	SECRETARIO SUPLENTE
106660502	DORA MARIA MORA CAMPOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
900240590	TRINIDAD SALAS CASTRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108350088	CHRISTIAN GONZALEZ PORRAS	TERRITORIAL
108940013	PATRICIA RIVERA CHACON	TERRITORIAL
602020253	MARIO VALVERDE MORA	TERRITORIAL
106660502	DORA MARIA MORA CAMPOS	TERRITORIAL

Inconsistencias: Mediante auto n.º 0838-DRPP-2021 de las once horas con dieciocho minutos del veintisiete de abril de dos mil veintiuno, se le indicó a la agrupación que no se podía acreditar el nombramiento de Víctor Jesús Ruíz Arias, cédula de identidad n.º 113430491, como presidente suplente y delegado territorial, dado que presenta doble militancia con el partido Progreso Social Democrático, al haber sido designado como

tesorero suplente y delegado territorial, en asamblea celebrada por dicho partido político en el cantón de Parrita, provincia de Puntarenas y acreditado en la resolución 679-DRPP-2018 de las catorce horas cincuenta y dos minutos del cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.

CANTÓN CORREDORES

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601750322	MELVIN DURAN SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
113570176	KATHERINE MARIA MARIN PERALTA	SECRETARIO PROPIETARIO
602430248	FELIX EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
603930408	MADDELIN MAURICIA CHAVES UMAÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
502190282	MARCOS HENRY ESPINOZA GARCIA	SECRETARIO SUPLENTE
603400304	ERICKA PATRICIA CHAMORRO CHAVARRIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
604290933	EDILSA ALEJANDRA MORA ARCE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
113570176	KATHERINE MARIA MARIN PERALTA	TERRITORIAL
603930408	MADDELIN MAURICIA CHAVES UMAÑA	TERRITORIAL
502190282	MARCOS HENRY ESPINOZA GARCIA	TERRITORIAL
601750322	MELVIN DURAN SANCHEZ	TERRITORIAL

Inconsistencias: Según auto n.º 0654-DRPP-2021 de las ocho horas con cuarenta y ocho minutos del doce de abril de dos mil veintiuno, se le indicó a la agrupación política que la misma se encuentra integrada de manera incompleta, ya que falta la carta de aceptación de Ericka Patricia Chamorro Chavarría, en el puesto de delegación territorial propietaria.

CANTÓN GARABITO

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
602600709	ANGELICA MARIA PIZARRO LEAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
502340452	ALFREDO SANCHEZ MADRIGAL	SECRETARIO PROPIETARIO
501370893	MARIA CECILIA SANCHEZ MADRIGAL	TESORERO PROPIETARIO
202700515	CARLOS LUIS ROJAS MONTERO	PRESIDENTE SUPLENTE
603790327	ADRIANA SOTO BRENES	SECRETARIO SUPLENTE
108200719	ELIZABETH PIZARRO LEAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
---------------	---------------	---------------

116320631 MICHAEL STEVEN PALOT PIZARRO FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
603790327	ADRIANA SOTO BRENES	TERRITORIAL
502340452	ALFREDO SANCHEZ MADRIGAL	TERRITORIAL
108200719	ELIZABETH PIZARRO LEAL	TERRITORIAL
501370893	MARIA CECILIA SANCHEZ MADRIGAL	TERRITORIAL

Inconsistencias: Según auto n.º 0844-DRPP-2021 de las dieciocho horas con seis minutos del veintisiete de abril de dos mil veintiuno, se le indicó a la agrupación política que la misma se encuentra integrada de manera incompleta, ya que falta la carta de aceptación de José Melisandro Briones López, cédula de identidad n.º 502060840, en el puesto de delegación territorial propietario.

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que las inconsistencias referidas aún se mantienen, se determina que la agrupación política no completó satisfactoriamente las designaciones en las estructuras de los cantones de **Esparza, Buenos Aires, Montes de Oro, Quepos, Golfito, Coto Brus, Parrita, Corredores y Garabito** de la provincia de PUNTARENAS de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, **NO** se autoriza al partido ENCUENTRO NACIONAL para que celebre la asamblea de la provincia de PUNTARENAS.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/ram

C.: Exp. n.º 323-2021, partido ENCUENTRO NACIONAL.

Ref., No.: 1108,844/1179,949386,1100/1673,1273/2010,1653/2883,2373/2993,2424/2554,2109/3052,2464
/2415,1938/2807,2253/4032,3580/4052,5154,3270/4348,3756/5115,4110/ 4817, 3972 / 4769, 3895 /
4942, 4040-**2021**